

CONOCE

IDENTIFICACIÓN

La ORT exige que todos los agentes federales que no estén encubiertos (es decir, que vistan de civil o que no lleven ningún tipo de equipo o ropa gubernamental) lleven y muestren información de identificación, como un número de placa, un nombre o un identificador alfanumérico único.

PERIODISTAS

Los agentes federales no pueden dispersar, arrestar, amenazar con arrestar, amenazar ni usar fuerza física contra ninguna persona que sepan o razonablemente deban saber que es periodista (es decir, que muestre un pase, gafete o credenciales de prensa profesional; ropa o parches distintivos que lo identifiquen como miembro de la prensa; equipo profesional como equipo fotográfico o de videografía), si el agente federal no tiene causa probable para creer que ha cometido un delito. Sección (1)(a) de la Orden de Protección Temporal (ORT). Los agentes federales pueden solicitar a un periodista que se cambie de ubicación para no interferir con la actividad policial, siempre que el periodista tenga un plazo objetivamente razonable para cumplir y un plazo objetivamente razonable para informar y observar.

DISPERSIÓN

Según la ORT, los agentes federales no pueden emitir una orden de dispersión que exija a una persona abandonar un lugar público en el que tenga derecho legal a estar, a menos que la dispersión esté justificada por circunstancias urgentes según lo definido por la Política de Uso de la Fuerza del Departamento de Seguridad Nacional (actualizada el 6 de febrero de 2023), Secciones III.F y XII.E (“Una situación que exige una acción inusual o inmediata que puede permitir a los agentes del orden público eludir

TU

los procedimientos habituales para preservar la vida o prevenir resultados catastróficos.”). Sección ORT (1)(b). Según la TRO, se pueden emitir órdenes de dispersión cuando “tres o más personas estén cometiendo actos de alteración del orden público que probablemente causen un daño considerable en las inmediaciones.” Sección ORT (1)(c).

Nota: Pueden aplicarse restricciones municipales locales, como la orden ejecutiva de Broadview que limita los horarios y lugares de las protestas.

ADVERTENCIAS ANTES DE USAR ARMAS DE CONTROL DE MULTITUDES

Cuando sea posible (es decir, cuando permitir tiempo para el cumplimiento voluntario no represente una amenaza inmediata de daño para el agente u otras personas), los agentes federales no pueden usar armas de control de disturbios sin emitir dos advertencias separadas a un nivel de sonido que pueda ser escuchado.

La advertencia debe indicar que los agentes federales usarán la fuerza y debe otorgar tiempo y oportunidad para el cumplimiento voluntario. Sección TRO (1)(i).

USO DE ARMAS DE CONTROL DE MULTITUDES SOBRE UNA MULTITUD

- Los agentes federales no pueden usar armas de control de multitudes (por ejemplo, gas lacrimógeno, granadas aturdidoras, gas pimienta o balas de pimienta) contra manifestantes, observadores, periodistas y practicantes religiosos “que no representen una amenaza inmediata para la seguridad de un agente del orden o de otras personas.” Sección ORT (1)(d).
- Los agentes federales no pueden usar gas lacrimógeno ni granadas aturdidoras para golpear a ninguna persona, incluido lanzarlas

DERECHOS

por encima de la cabeza de una multitud, a menos que la persona represente una amenaza inmediata de causar lesiones corporales graves o la muerte, en circunstancias equivalentes a aquellas en las que el agente está autorizado a usar fuerza letal. Sección ORT (1)(f).

USO DE FUERZA FÍSICA

Un agente federal no debe usar fuerza física, como empujar o derribar a alguien, placar o arrojar el cuerpo contra una persona que no represente una amenaza inmediata de daño físico a otros, a menos que sea necesario y proporcional para efectuar una detención o arresto. Sección ORT (1)(h).

DETENCIÓN O ARRESTO

Los agentes federales no pueden detener ni arrestar “a ningún manifestante no violento que no esté resistiendo una orden legal de dispersión de multitudes, a menos que exista causa probable específica para creer que el individuo ha cometido un delito por el cual se justifica un arresto con custodia y para el cual el agente del orden tenga autoridad legal para realizar el arresto.” Sección ORT (1)(j).

USO DE FUERZA LETAL

Los agentes federales no pueden usar fuerza potencialmente letal (objetos disparados con aire comprimido o lanzadores de municiones) dirigidos a la cabeza, cuello, ingle, columna vertebral o pecho femenino, ni golpear a ninguna persona con un vehículo “a menos que la persona represente una amenaza inmediata de causar lesiones corporales graves o la muerte a otra persona, en circunstancias equivalentes a aquellas en las que el agente está autorizado a usar fuerza letal.” Sección ORT (1)(g).

Usted tiene un
DERECHO PROTEGIDO bajo la
PRIMERA ENMIENDA a
PROTESTAR y GRABAR
a los agentes del orden público,
incluidos los AGENTES
FEDERALES, siempre y cuando
NO INTERFIERA en el
desempeño de sus FUNCIONES
LABORALES DE LOS AGENTES.

En la demanda *Chicago Headline Club, et al. v. Noem, et al.* (Tribunal del Distrito Norte de Illinois, Caso N.º 25-cv-12173), la jueza federal de distrito Sara L. Ellis emitió una Orden de Restricción Temporal (ORT) que protege los derechos de la Primera Enmienda de manifestantes, periodistas y practicantes religiosos, y establece límites y requisitos para los agentes federales de la ley en sus interacciones con el público en el Distrito Norte de Illinois.

INFORMA CUALQUIER
VIOLACIÓN DE LA ORT en
tinyurl.com/ChicagoTRO
O ESCANEA EL CÓDIGO QR



LO QUE DEBES
SABER
SOBRE LA
O.R.T.
(ORDEN DE
RESTRICCIÓN
TEMPORAL)

**UNA GUÍA DE “CONOCE TUS DERECHOS”
PARA MANIFESTANTES Y PRENSA
EN EL DISTRITO NORTE DE ILLINOIS***

* Condados de Cook, DuPage, McHenry, Grundy, Kane, Kendall, LaSalle, Lake, Will, Boone, Carroll, DeKalb, Jo Daviess, Lee, Ogle, Stephenson, Whiteside, y Winnebago.